

III CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA ASOCIACIÓN iNFOCUS

1. TEMA.

1.1 El concurso cuenta con dos categorías: categoría Semana Santa y categoría libre.

1.2 Las fotografías presentadas al concurso en la **categoría Semana Santa** deberán representar el tema Semana Santa, en cualquiera de sus vertientes.

Se establecen unos premios especiales a las mejores fotografías comarcales.

En la categoría Semana Santa, para optar al premio especial, la fotografía necesariamente deberá representar alguno de los momentos vividos en la Semana Santa en el Campo de Gibraltar del año 2024, en cualquiera de sus vertientes. Las fotografías que opten a este premio serán tomadas durante la Semana Santa del año 2024, en cualquiera de los municipios del Campo de Gibraltar: Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción, San Roque, Tarifa, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera o San Martín del Tesorillo.

En la categoría libre, para optar al premio especial, la fotografía necesariamente debe representar lugares, espacios naturales,

entornos urbanos, personas, símbolos, artistas o cualquier otro aspecto relacionado con el Campo de Gibraltar.

1.3 Se establece una **categoría libre**, con absoluta libertad técnica y estética.

1.4 Se valorará muy especialmente la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de la fotografía. Además, en el caso de la categoría Semana Santa, se valorará también representar el significado de la Semana Santa como evento religioso, cultural o turístico.

2. RECONOCIMIENTOS FEDERATIVOS.

2.1 Este concurso está reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el **número XXXX** y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

2.2 Este concurso está reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEFOTO) con el **número XXXX** y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

3. PARTICIPANTES.

3.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados.

Para participar en el concurso hay que abonar los derechos de inscripción de cinco euros por participante, que podrá participar en

una o en las dos categorías del concurso. Los participantes que no abonen los derechos de inscripción quedarán automáticamente descalificados.

4. PREMIOS.

4.1 Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA SEMANA SANTA.

PRIMER PREMIO categoría **Semana Santa** de 250 € y Medalla de Oro de la Confederación Española de Fotografía.

SEGUNDO PREMIO categoría **Semana Santa** de 100 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO categoría **Semana Santa** de 50 € y Medalla de Plata de la Confederación Española de Fotografía.

CUARTO PREMIO categoría **Semana Santa** Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

PREMIO ESPECIAL. MEJOR FOTOGRAFÍA DE SEMAMA SANTA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. Medalla de bronce de la Confederación Española de Fotografía.

PREMIO ESPECIAL. SEGUNDA MEJOR FOTOGRAFÍA DE SEMAMA SANTA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. Medalla de bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

CATEGORÍA LIBRE.

PRIMER PREMIO categoría **libre** de 250 € y Medalla de Oro de la Confederación Española de Fotografía.

SEGUNDO PREMIO categoría libre de 100 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO categoría libre de 50 € y Medalla de Plata de la Confederación Española de Fotografía.

CUARTO PREMIO categoría libre Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

PREMIO ESPECIAL. MEJOR FOTOGRAFÍA RELACIONADA CON EL CAMPO DE GIBRALTAR. Medalla de bronce de la Confederación Española de Fotografía.

PREMIO ESPECIAL. SEGUNDA MEJOR FOTOGRAFÍA RELACIONADA CON EL CAMPO DE GIBRALTAR. Medalla de bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

MENCIÓN DE HONOR de la Federación Andaluza de Fotografía a los clasificados en quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo lugar, en cada una de las categorías.

MENCIÓN DE HONOR de la Confederación Española de Fotografía a los clasificados en quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo lugar, en cada una de las categorías.

4.2 Ningún autor podrá obtener más de un premio en la misma categoría, entendiéndose por premios únicamente los relativos a los puestos primero, segundo, tercero y cuarto, además de los premios especiales, excluidas las menciones de honor.

4.3 El jurado seleccionará 25 fotografías finalistas en cada categoría para la realización de una exposición itinerante, corriendo los gastos de impresión a cargo de la Asociación Fotográfica iNFOCUS, en las condiciones que la organización determine.

4.4 Con las 25 fotografías seleccionadas en cada categoría, entre las que se incluyen los tres primeros premios de cada una, se confeccionará un catálogo digital, que será difundido en la web de la asociación, en sus redes sociales y en cualquier otro medio que se determine.

Las obras premiadas con el primer, segundo, tercer y cuarto premio, así como las restantes seleccionadas como finalistas otorgándoles una mención de honor, podrán ser reproducidas por la Asociación Fotográfica iNFOCUS, tanto para llevar a cabo la exposición del concurso, como para la publicación de un catálogo con las mismas.

Junto a las fotografías siempre se indicará el nombre y apellidos del autor.

4.5 Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.

5. FOTOGRAFÍAS.

5.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso, en cada una de sus respectivas categorías.

5.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que

acrediten la autoría de las imágenes o de parte de ellas con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.

5.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones, obras de arte o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

5.4 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía, debiendo obtenerse las imágenes por métodos fotográficos. No se permite participar con fotografías creadas por inteligencia artificial.

5.5 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.

5.6 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución de 300 ppp y un tamaño que no supere los 2 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.

5.7 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento

los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.

6. JURADO.

6.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:

Miguel Olivera Amaya, miembro del cuerpo de jurados de la Federación Andaluza de Fotografía, EFIAP/b - MCEF/p - MFAF/p, que actuará como presidente del jurado.

Harry Callahan (Miguel Ángel Fernández), fotógrafo, guionista, montador y realizador de vídeo y cine. Periodista especializado en cine y series. Autor del libro *Un encuadre diferente - La fotografía cofrade de Harry Callahan*.

Miguel Lorenzo, presidente de la Asociación Fotográfica iNFOCUS, que actuará como secretario, con voz y voto.

6.2 No podrán participar en el concurso los miembros de la junta directiva de la Asociación fotográfica iNFOCUS, ni los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de estos en primer y segundo grado de consanguinidad.

6.3 El fallo del jurado se conocerá el lunes, 10 de junio de 2024.

7. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

7.1 Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías a cada categoría.

7.2 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

7.3 El envío se realizará exclusivamente usando el formulario habilitado en la web <https://infocus.fotogenius.es/>

8. PLAZO.

8.1 Las fotografías se remitirán antes de las 23:59 horas del 5 de mayo de 2024.

9. PROTECCIÓN DE DATOS.

9.1 El organizador del concurso fotográfico Semana Santa en el Campo de Gibraltar es la Asociación Fotográfica iNFOCUS, con CIF G09760331, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 14511.

9.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos personales esenciales para el desarrollo del mismo.

Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a info@asociacioninfocus.com.

10. CLÁUSULA FINAL.

10.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

10.2 El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

10.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.

10.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos digitales presentados, que serán destruidos en caso de no resultar entre las obras seleccionadas.